

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

CONTENIDO:

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviatura usada:

US\$ Dólares estadounidenses

NIA Normas Internacionales de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

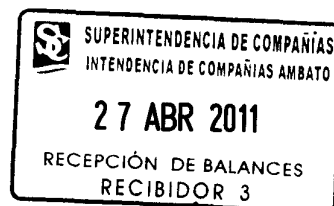
Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A., al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Quito, 24 de enero de 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634


Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal



JNC. NATALIA ANDRADE

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS	NOTAS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y sus equivalentes		9	4
Cuentas y Documentos por cobrar	3	400	370
Inventarios	4	720	474
Total Activo Corriente		1.129	848
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	5	1.862	1.370
OTROS ACTIVOS	6	687	655
TOTAL ACTIVOS		3.678	2.873
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	7	489	265
Proveedores		522	170
Acreedores varios	8	667	254
Total Pasivo Corriente		1.678	689
PASIVO LARGO PLAZO	9	1.006	1.200
TOTAL PASIVOS		2.684	1.889
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Véase estado adjunto)	10	994	984
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		3.678	2.873

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		5.906	5.537
Costo de ventas		<u>(5.562)</u>	<u>(5.045)</u>
Utilidad bruta en ventas		344	492
Gastos de operación		<u>(295)</u>	<u>(389)</u>
Utilidad en operación		49	103
Otros ingresos (egresos):			
Otros ingresos		56	20
Otros egresos		(40)	(22)
Total otros ingresos (egresos)		<u>16</u>	<u>(2)</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos a la renta		65	101
Participación a trabajadores	12	(10)	(15)
Impuesto a la renta	12	<u>(45)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta		<u>10</u>	<u>86</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	10	-	-	20	30
Ajuste de participación trabajadores	-	-	-	(4)	(4)
Apropiación a reservas	-	-	2	(2)	-
Aportes para aumento de capital	-	12	-	(12)	-
Aumento de capital	884	(12)	-	-	872
Utilidad neta	-	-	-	86	86
Saldos al 31 de diciembre de 2009	894	-	2	88	984
Apropiación a reservas	-	-	8	(8)	-
Aumento de capital	78	-	-	(78)	-
Utilidad neta	-	-	-	10	10
Saldos al 31 de diciembre de 2010	972	-	10	12	994

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Flujo de operaciones:	2010	2009
Utilidad neta	10	86
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Amortizaciones	332	645
Depreciaciones	343	265
Ajustes Participación Trabajadores		(4)
	<u>675</u>	<u>906</u>
Operaciones del período:		
Cuentas y Documentos por cobrar	(30)	(71)
Inventarios	(246)	413
Otros activos	(364)	(1.020)
Proveedores	352	(75)
Acreedores varios	<u>413</u>	<u>98</u>
	125	(655)
Efectivo provisto por flujo de operaciones	810	337
Flujo de inversiones:		
Propiedad, planta y equipo	<u>(835)</u>	<u>(1.030)</u>
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	(835)	(1.030)
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones financieras	224	125
Obligaciones a largo plazo	(194)	(300)
Incremento de capital		872
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	<u>30</u>	<u>697</u>
Incremento del flujo de fondos	5	4
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	<u>4</u>	<u>-</u>
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	<u>9</u>	<u>4</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 16 de enero del 2008. Su objeto social principal es el desarrollo de actividades relacionadas con la producción agropecuaria, agrícola, avícola, ganadera; importación, exportación y mercado de plantas, productos agropecuarios, insumos y maquinaria agrícola; importación, exportación, comercialización de aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimentos y otras actividades relacionadas con el sector agropecuario.

La compañía inició sus operaciones a partir del 1 de marzo del 2008. Con anterioridad esta actividad era desarrollada por persona natural, la cual transfiere ciertos activos y pasivos a la mencionada entidad jurídica.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma, y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007 iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3. Efectivo y sus equivalentes

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

2.4. Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición y fabricación, o costos incurridos en la fase de levante de aves; según corresponda.

2.5. Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada; el monto de activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

2.6. Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. Los costos de la jubilación patronal son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa profesional independiente.

La Compañía no dispone del estudio actuarial y no ha contabilizado las provisiones correspondientes.

2.7. Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.8. Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año, y se carga a los resultados.

2.9. Reserva legal

La Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen por el método del devengado.

2.11. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de aquellas estimaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cientes	252	227
Crédito tributario Impuesto a la renta (Ver Nota 12)	30	5
Otras cuentas por cobrar	<u>118</u>	<u>138</u>
Total	<u>400</u>	<u>370</u>

NOTA 4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aves de Levante	212	197
Materias Primas - Balanceado	467	234
Huevos, Cubetas y Otros	<u>41</u>	<u>43</u>
Total	<u>720</u>	<u>474</u>

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>% anual de depreciación</u>
Construcciones en Curso	59	52	-
Terrenos	50	50	-
Edificios	149	149	5
Vehículos	856	410	20
Muebles y enseres	19	11	10
Equipo de oficina	4	3	10
Equipo de computo	19	19	33
Equipo Avícola	547	452	10
Galpones	439	286	10
Maquinaria y equipo	<u>325</u>	<u>247</u>	10
Subtotal	<u>2,467</u>	<u>1,679</u>	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(605)</u>	<u>(309)</u>	
Total	<u>1,862</u>	<u>1,370</u>	

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO
(Continúa)

A continuación el movimiento de propiedad, planta y equipo:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	1.370	605
Adiciones netas	835	1030
Depreciación del año	<u>(343)</u>	<u>(265)</u>
Saldo al cierre	<u>1.862</u>	<u>1.370</u>

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde a aves de postura en diferentes edades de producción, neto de amortización, en función del ciclo productivo.

NOTA 7.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Incluye principalmente obligaciones con una entidad financiera local a 180 días plazo, que genera una tasa de interés del 9,74%.

NOTA 8.- ACREEDORES VARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Acreedores fiscales	18	6
Acreedores IESS	5	7
Acreedores laborales	42	51
Acreedores varios	47	10
Compañías relacionadas (Ver Nota 11)	430	-
Préstamos accionistas (1)	<u>125</u>	<u>180</u>
Total	<u>667</u>	<u>254</u>

(1) Corresponde principalmente a un préstamo del accionista para compra de maíz.

NOTA 9.- PASIVO LARGO PLAZO

Corresponde a cuentas por pagar con accionista de la compañía, sin plazos de vencimiento y no generan intereses.

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010, está constituido por 972.178 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1,00 (894.260 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1,00 en el 2009).

NOTA 11.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010 se mantiene transacciones con Automotores del Pacífico S.A. "Autollegasa" por concepto de cuentas por pagar por un monto de US\$ 518 mil.

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continúa)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	65	101
Mas gastos no deducibles	<u>-</u>	<u>80</u>
Base para participación a trabajadores	65	181
15% participación empleados	<u>(10)</u>	<u>(15)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	55	86
Mas gastos no deducibles	86	80
Deducción empleados nuevos	<u>(17)</u>	<u>-</u>
Base imponible	124	166
25% impuesto a la renta calculado	31	42
Anticipo de impuesto a la renta determinado (1)	45	-
Exoneración de la ley especial	<u>-</u>	<u>(42)</u>
Impuesto a la renta causado	<u>45</u>	<u>-</u>
Anticipo pagado	(43)	-
Retenciones en la fuente del año	(27)	(2)
Crédito Tributario años anteriores	<u>(5)</u>	<u>(3)</u>
Saldo a favor de la compañía (Ver Nota 3)	<u>(30)</u>	<u>(5)</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2010, la Compañía realizó un pago total de anticipo de impuesto a la renta de US\$ 43 mil; y el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 45 mil. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 45 mil equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las autoridades tributarias tienen pendiente la revisión de las declaraciones de los años 2008 al 2010.

NOTA 13.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2010 la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior.

NOTA 14.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

NOTA 14.- REFORMAS TRIBUTARIAS **(Continúa)**

- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo de impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Para las nuevas sociedades, exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 12 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías expidió la resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01; en la que se resuelve las condiciones de calificación como pequeña y mediana empresa y dispone la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera aplicables a este grupo de empresas a partir del 2012 y se establece como período de transición el año 2011.

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 24 de enero de 2011, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.